DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **artículo 10 numeral 5 de la LAIP**, y que se expresa que debe publicarse: "**Los procedimientos de selección y contratación de personal, ya sea por el sistema de Ley de Salarios, Contratos, jornales o cualquier otro medio.**"

Por lo anterior, **los procedimientos de selección y contratación de personal, de julio a septiembre de 2023**, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
EL SALVADOR, C.A.

Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información Pública